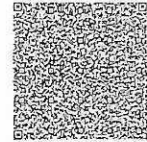




RLPHARMA SAS
Njt. 900774610-9
Dirección: BARRIO ARMENIA CRA 49 #30B-46
Teléfonos: 3188371830
CARTAGENA



Página 1 de 1

Fecha y hora de impresión: 26/12/2024 12:58:00p.m

CUFE: adc514141d788798097c4ac0257e4f8dd87a693038d8a6af8a649946502342e919a2e1796339655b7fff189231a8bf4

Factura electrónica de venta: LR57628

Cliente:	ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Fecha de generación:	2024-12-28 12:49:27
Nit:	806010305-8	Fecha de expedición:	2024-12-28
Dirección:	cartagena	Lugar de expedición:	CARTAGENA
Ciudad:	cartagena	Fecha de vencimiento:	2025-02-28
Teléfono:		Condición de pago:	60 Días
E-Mail:	COORD.FARMACIA@ESECARTAGENADEINDIAS.GOV.CO	Moneda:	\$ COP
Vendedor:	Licitación	No. interno:	57628

Código	Descripción	Cant	Lote	F.Vence	R.Vencima	C.CUM	Prescib.unid.	IVA	SubTotal
00897	SISTEMA RAYOS X PORTATIL REF: JADE-40 - DRGEM, SHENZHEN BROWINER (RIESGO IIB)	1	DXO23C0201 A	2019EBC-0020663	20157846	\$260,000,000.00	19%	\$	260,000,000.00
00897	SISTEMA RAYOS X PORTATIL REF: JADE-40 - DRGEM, SHENZHEN BROWINER (RIESGO IIB)	1	DXO2430046 A	2019EBC-0020663	20157846	\$260,000,000.00	19%	\$	260,000,000.00
00897	SISTEMA RAYOS X PORTATIL REF: JADE-40 - DRGEM, SHENZHEN BROWINER (RIESGO IIB)	1	DXO2440064 A	2019EBC-0020663	20157846	\$260,000,000.00	19%	\$	260,000,000.00
00898	SISTEMA RAYOS X REF: GXR C52 S/SD - DRGEM, SHENZHEN BROWINER (RIESGO IIB)	2	DRS2460106 A	2019EBC-0020653	20157846	\$498,437,500.00	19%	\$	996,875,000.00
00896	SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO (ACCESORIOS) REF: MX 7 - MINDRAY (RIESGO IIA)	1	HQ1-4600620 3	2024DM-0012155-R1	20084482	\$243,000,000.00	19%	\$	243,000,000.00
00896	SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO (ACCESORIOS) REF: MX 7 - MINDRAY (RIESGO IIA)	1	HQ1-4600620 5	2024DM-0012155-R1	20084482	\$243,000,000.00	19%	\$	243,000,000.00



14 FEB 2025

No. Radicado: 00000681
Recibido: 00000681

Total Items: 3	Facturador: Maira Gaviria Navarro	Total Bruto	\$	2,262,875,000.00
Son: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE PESOS		IVA 19%	\$	429,946,250.00
		Descuento	\$	-
Relación de remisión: 36355		Total facturado	\$	2,692,821,250.00
Observaciones: ESE CARTAGENA Basado en Pedidos de cliente 23242. Basado en Entregas 36355.		Retefuente 2.50%	\$	56,571,875.00
		Gasto adicional	\$	0.00
		Total a pagar	\$	2,636,249,375.00

Esta factura Cambiaria se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio, conforme al artículo 774 del código de comercio. El comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas, a las cuales aplican las garantías ofertadas separadamente por escrito. La mora en el pago ocasionara intereses sobre saldos a la tasa mas alta permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes

Favor Consignar a nombre de SALUD SEGURA R Y L S.A.S a las siguientes cuentas corrientes BANCOLOMBIA No. 78731747363 | BANCO DE BOGOTA No. 182235093 | DAVIVIENDA No. 058569997495

Autoretensor ICA Cartagena según decreto 0112 de 2023

Autorización consecutivo de facturas de la LR 40001 a la LR 100000 según resolución no. 18764065488592 del 13/02/2024 vigencia de 12 MESES - Responsable de IVA

Fabricante del Software: SAP Colombia S.A.S, NIT: 900320612

Proveedor Tecnológico: Factura S.A.S, NIT: 900399741



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CONTRATO: 601-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

RLPHARMA S.A.S

IDENTIFICACION:

NIT. 900.774.610-9

FECHA DE INICIO

26 de diciembre del 2024

PERIODO DEL INFORME

UNICA CUENTA

LUGAR DE EJECUCION (area)

En la ciudad de Cartagena, Libano, Bayunca, Nuevo Bosque, Hospital Pozon, Bocachica, Arroz Barato de la E.S.E H.L.C.I

OBJETO DEL CONTRATO

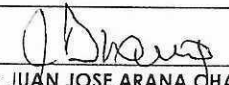
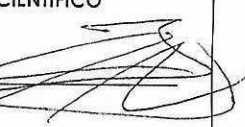
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE IMAGENOLÓGIA Y ECOGRAFÍA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2.1. Entregar la Carta de autorización y/o representación del fabricante donde el Contratista deberá indicar claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado mediante cadena de distribución.	Se realiza entrega de la Carta de autorización y/o representación del fabricante donde indica si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante.
2.2. Realizar la entrega, instalación y puesta en marcha dando cumplimiento con lo siguiente: 2.2.1. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos o muebles y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos	En RLPHARMA S.A.S asumimos todos los gastos que se generan durante el proceso de la instalación y puesta en funcionamiento de lo contemplado en el contrato.
2.2.2. Presentar los documentos con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse y certificar que la infraestructura que dispone la ESE es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	Presentamos los documentos con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos. Documento adjunto en medio magnetico.
2.2.3. Presentar dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	Se presento el cronograma de entrega de los equipos a suministrar. Documento adjunto en medio magnetico.
2.2.4. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final (Zona Urbana, Zona Rural o Zona Insular), en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ella, dentro del plazo contemplado.	Se realiza entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en los diferentes destinos en los plazos contemplados.
2.2.5. El proveedor deberá hacer entrega de la relación de los accesorios e insumos necesarios para su funcionamiento y su precio promedio.	Se hace entrega de la relación de los accesorios e insumos necesarios para su funcionamiento. Documento adjunto en medio magnetico.
2.2.6. El proveedor deberá entregar cada equipo con todos los accesorios e insumos necesarios para el perfecto funcionamiento	Se hace entrega de los accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento. Documento adjunto en medio magnetico.
2.2.7. El Contratista garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes	Garantizamos que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomamos las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a nuestro cargo o servicio.

2.3. El oferente /Contratista se obliga a brindar las siguientes garantías: 2.3.1. La garantía mínima de veinticuatro (24) meses ofrecida por el Contratista debe estar soportada por fábrica y por escrito, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ofertados y debe contemplar el tiempo total estipulado en la descripción técnica, dicha garantía se debe constituir por el oferente adjudicado, que consiste y se hace efectiva sobre la totalidad del bien y su correcto funcionamiento, sin limitación alguna de los componentes internos incluido el tubo y detector en el caso del equipo de rayos x y mamógrafo. El tiempo de la garantía se cuenta a partir de la fecha de recepción técnica, instalación, puesta en funcionamiento, recibo a satisfacción y capacitación al personal que dará uso a los bienes.	Se realiza entrega de garantía la cual esta soportada por fábrica, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ofertados. La misma se adjunta en medio magnetico
2.3.2. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	Nos comprometemos a realizar el cambio del bien por uno nuevo o igual mejores características si el bien resulte de mala calidad o con defectos de fabricacion sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE. Se adjunta certificacion en medio magnetico.
2.3.3. El Contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE	Garantizamos que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía e realizará el cambio de este por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE. Se adjunta carta de compromiso en medio magnetico
2.3.4. El contratista deberá tener equipo backup en caso de falla del o los equipos, por lo que deberá reemplazarlo (s) por uno de similares características en un lapso no superior a 24 horas	Se adjunta en medio magnetico certificacion de cambio de piezas y partes en menos de 24 horas cuando se requiera.
2.3.5. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado en el sitio donde se encuentren estos.	Se garantiza, el correcto funcionamiento en caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado. Se adjunta certificado en medio magnetico
2.3.6. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	Se presento certificación donde se garantiza que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años. Adjunto en medio magnetico
2.3.7. Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años	Se garantiza la provision de repuestos durante el tiempo estipulado en el contrato, adjunta carta de compromiso
2.3.8. Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin costo para la entidad.	Se garantiza actualizacion del software del equipo por un periodo minimo de 5 años. Se adjunta carta de compromiso en medio magnetico
2.3.9. Garantizar que el equipo ofertado debe incluir software para su operación compatible con los softwares de la ESE.	Se garantiza que el equipo ofertado incluye software para su operación compatible con los softwares de la ESE.

2.3.10. Garantizar que los equipos deberán permitir la incorporación futura de actualizaciones tecnológicas (upgrade) tanto de hardware como de software.	Se garantiza que los equipos deberán permitir la incorporación futura de actualizaciones tecnológicas (upgrade) tanto de hardware como de software. Se adjunta certificación en medio magnetico
2.3.11. El oferente debe incluir la garantía por mano de obra y repuestos originales por el termino de seis (6) meses mínimos a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado	Se incluye garantía por mano de obra y repuestos originales a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado, documento adjunto en medio magnetico
2.4. Dar mantenimiento correctivo y preventivo, durante el período de garantía de los bienes sin costo adicional para la ESE en los casos que se requiera, bajo las siguientes condiciones: 2.4.1. Presentar el cronograma de mantenimiento según recomendaciones del fabricante, durante el período de garantía, de acuerdo con los protocolos de mantenimiento de fábrica	Se presenta cronograma de mantenimiento según recomendaciones del fabricante. Documento adjunto en medio magnetico
2.4.2. Realizar el mantenimiento preventivo de los elementos objeto del presente proceso, las visitas deben incluir los kits de mantenimiento que establece el fabricante sin costo adicional para la ESE.	N/A
2.4.3. El oferente deberá certificar el soporte técnico ofrecido, entendido este como la disponibilidad de la persona idónea en el manejo de los equipos, para el mantenimiento preventivo y correctivo y para la calibración si la firma ofrece este servicio, certificando que el profesional encargado de las calibraciones se encuentra inscrito en el INVIMA	Certificamos que contamos con el personal idoneo para realizar las actividades mencionadas a los equipos, se adjunta certificación en medio magnetico
2.4.4. Dar respuesta dentro de un tiempo máximo de ocho (8) horas, siguientes a la solicitud realizada por la entidad (vía telefónica u otro medio) en caso de requerirse mantenimiento correctivo a los bienes entregados.	N/A
2.4.5. Entregar por escrito todos los documentos relacionados y en donde conste los mantenimientos preventivos y/o correctivos diligenciando los datos técnicos del equipo, diagnóstico y trabajo o actividad realizada con las observaciones, recomendaciones y rótulo de mantenimiento realizado, documentos que deben ser entregados y firmados por el delegado del Hospital o quien haga sus veces	N/A
2.5. Entregar por escrito junto con los equipos, la documentación que según normativa corresponda y como mínimo la que se describe a continuación: 2.5.1. El oferente deberá entregar el Registro de Importación, Registro sanitario expedido INVIMA, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento expedido INVIMA, Certificaciones de calibración de los equipos y los demás asociados al manejo de este tipo de equipos, así mismo se deberán entregar las licencias a que haya lugar.	Se entrego el Registro de Importación, Registro sanitario expedido INVIMA, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento expedido INVIMA, Certificaciones de calibración de los equipos. Documentos se encuentran en medio magnetico
2.5.2. El proveedor deberá entregar el control de calidad y calculo de blindajes como los demás documentos necesarios para realizar el tramite de las respectivas licencias. Sin costo alguna para la entidad,	Se entrego el control de calidad y calculo de blindajes como los demás documentos necesarios para realizar el tramite de las respectivas licencias. Sin costo alguna para la entidad, adjunto en medio magnetico
2.5.3. El oferente deberá entregar los documentos originales y traducidos a idioma castellano como manuales de usuario, servicio o técnicos (planos, despiece) y de mantenimiento en idioma original y traducido al español, incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación.	Se realizo entrega de los documentos originales y traducidos a idioma castellano como manuales de usuario, servicio o técnicos (planos, despiece) y de mantenimiento en idioma original y traducido al español, incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación. Documentos entregados en medio fisico y magnetico
2.5.4. Guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada de un solo cuerpo, proporcional al tamaño del equipo, de acuerdo con formato suministrado por la ESE.	Se entrega una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada de un solo cuerpo, proporcional al tamaño del equipo, de acuerdo con formato suministrado por la ESE. Se adjunta en medio magnetico y se entrega con cada equipo en fisico
2.5.5. Hoja de Vida de cada uno de los Equipos	Se realiza entrega de las Hojas de Vida de cada uno de los Equipos suministrados a la ESE en medio magnetico y fisico.

2.5.6. Entregar fichas técnicas de los productos y/o dispositivos médicos, requeridos para la limpieza y desinfección del bien, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante	Se realiza entrega de las fichas técnicas de los productos y dispositivos médicos, requeridos para la limpieza y desinfección del bien en medio magnético
2.5.7. El proveedor deberá anexar en los documentos el tiempo de vida útil de los equipos estimada por el fabricante	Se anexa en los documentos el tiempo de vida útil de los equipos en medio magnético
2.5.8. Se deberán entregar los certificados de calibración del equipo o de los componentes en caso de requerirse	Se adjunta certificado de calibración en medio magnético
2.5.9. El oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento en idioma castellano del equipo ofertado	Se presenta el protocolo de mantenimiento en idioma castellano de los equipos en medio magnético
2.6. Realizar las jornadas de capacitación al personal asistencial y técnico cumpliendo como mínimo los siguientes criterios: 2.6.1. Proveer entrenamiento operacional de los equipos adquiridos en las sesiones que la ESE determine por el periodo de la garantía. (deberá incluir: uso de la tecnología, riesgos del uso de esta tecnología, pruebas de funcionamiento, funcionalidad del equipo, lista de chequeo y protocolo de desinfección en caso de que hubiera), sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE	Se realiza jornada de capacitación al personal asistencial y técnico del manejo del uso de la tecnología, riesgo, pruebas, funcionalidad lista de chequeo, protocolo de desinfección, sin que esto le genere un costo adicional a la entidad. Se adjunta soportes de asistencia en medio magnético
2.6.2. Proveer entrenamiento al personal técnico del hospital de los equipos adquiridos en las sesiones que la ESE determine por el periodo de la garantía. (deberá incluir: uso de la tecnología, riesgos del uso de esta tecnología, pruebas de funcionamiento, funcionalidad del equipo, lista de chequeo y protocolo de desinfección en caso de que hubiera, fallas comunes y soluciones menores), sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	Cuando se amerite se nos solicitará el entrenamiento al personal técnico del hospital de los equipos adquiridos, durante la garantía.
2.6.3. Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE	Se garantiza jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, en el cual esté vigente la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE, se adjunta carta de compromiso de mantenimiento y capacitación
2.7. Antes de generarse la factura por parte del proveedor y dar por recibido a satisfacción y cumplido el objeto contractual por parte de la ESE este deberá haber cumplido 2.7.1. Cumplimiento a la primera fase de la capacitación.	Se adjuntan certificados de capacitación de los equipos entregados en medio magnético
2.7.2. Entrega de todos los documentos exigidos en los requisitos generales.	Se entregan todos los documentos solicitados. En medio magnético
2.7.3. Pruebas de seguridad y de funcionamiento	Se adjuntan pruebas de funcionamiento y calibración de equipos en medio magnético
2.7.4. Registro de Importación	Se adjuntan registro de importación de cada equipo, en medio magnético
2.7.5. Certificaciones de calibración de los equipos y los demás asociados al manejo de este tipo de equipos, así mismo se deberán entregar las licencias a que haya lugar.	Se entregan los certificados de calibración de los equipos. Documento adjunto en medio magnético
2.7.6. Se deberán entregar los certificados de calibración del equipo o de los componentes en caso de requerirse.	Se entregan los certificados de calibración de los equipos. Documento adjunto en medio magnético
 FIRMA DEL CONTRATISTA: NOMBRE DEL CONTRATISTA: RLPHARMA S.A.S IDENTIFICACION: NIT. 900.774.610-9 REP. LEGAL: MANUEL FERNANDO LEMUS YIDIOS CC: 1.143.342.269 de Cartagena	 FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN JOSE ARANA CHACON CARGO DEL SUPERVISOR: SUBGERENTE CIENTIFICO  FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION: LUIS ALEJANDRO BARRERA CONTRERAS CARGO DEL APOYO A LA SUPERVISION: ING. BIOMEDICO EXTERNO DE LA ESE HLCI



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900774610
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		RLPHARMA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	ARMENIA CR 49 #30A-46 TELÉFONO:	6462966
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

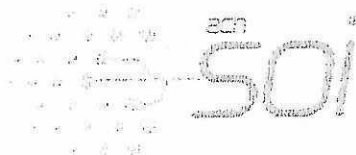
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7958745324	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1243321185

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	14	\$ 5.667.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.163.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 320.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	\$ 3.388.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	24	\$ 8.663.100
SUBTOTAL:			46	\$ 20.202.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 178.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	8	\$ 718.700
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 104.000
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	\$ 188.300
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 250.900
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 2.843.900
800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.	11	\$ 1.339.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	15	\$ 1.334.300
SUBTOTAL:			48	\$ 7.014.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	46	\$ 4.974.000
SUBTOTAL:			46	\$ 4.974.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	48	\$ 897.400
SUBTOTAL:			48	\$ 897.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 398.600

899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 598.000
SUBTOTAL:				\$ 996.600

VALOR SIN MORA:	\$ 34.084.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 34.084.700

Quedilla Pagada



Quedilla Pagada



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900774610	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		RLPHARMA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA DEPARTAMENTO:	BOLIVAR	
DIRECCIÓN:	ARMENIA CR 49 #30A-46 TELÉFONO:	6462966	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7956013334	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1178995772

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	14	\$ 4.845.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.143.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	\$ 3.086.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 309.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	25	\$ 8.780.400
SUBTOTAL:			47	\$ 19.165.100

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 162.600
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	9	\$ 760.200
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 52.200
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	\$ 183.400
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 54.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 2.639.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 235.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.200.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	15	\$ 1.295.900
SUBTOTAL:			49	\$ 6.583.600

CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	47	\$ 4.662.800
SUBTOTAL:			47	\$ 4.662.800

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	49	\$ 837.200
SUBTOTAL:			49	\$ 837.200

OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 363.200

899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 544.800
SUBTOTAL:				\$ 908.000

VALOR SIN MORA:	\$ 32.156.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 32.156.700

Platón Fagade



Platón Fagade